

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA  
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO II

Coordinación

VIRGINIA GUEDEA  
ALFREDO ÁVILA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
2007

## NÚMERO 201

## Decreto declarando iguales derechos a los americanos que los que gozan los europeos

El rey DON FERNANDO VII y etcétera.— Las cortes generales y extraordinarias, constantes siempre en sus principios sancionados en el decreto de quince de octubre del año próximo pasado, y deseando asegurar para siempre a los americanos así españoles como naturales originarios de aquellos vastos dominios de la monarquía española los derechos que como parte integrante de la misma, han de disfrutar en adelante; decretan: 1. Que siendo uno de los principales derechos de todos los pueblos españoles su competente representación en las cortes nacionales, la de la parte americana de la monarquía española en todas las que en adelante se celebren será enteramente igual en el modo y forma a la que se establezca en la península; debiéndose fijar en la constitución el arreglo de esta representación nacional sobre las bases de la perfecta igualdad conforme al dicho decreto de 15 de octubre último. 2. Que los naturales y habitantes de América puedan sembrar y cultivar cuanto la naturaleza y el arte les proporcione en aquellos climas; y del mismo modo, promover la industria, las manufacturas y las artes en toda su extensión. 3. Que los americanos, así españoles como indios, y los hijos de ambas clases, tengan igual oposición que los españoles europeos para toda clase de empleos y destinos, así en las cortes, como en cualquiera lugar de la monarquía, sean de la carrera eclesiástica, política, o militar. Tendralo entendido el Consejo de Regencia, y dispondrá lo necesario a su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular.— *Antonio Joaquín Pérez*, presidente.— *José Aznarez*, diputado secretario.— Dado en la real isla de León a nueve de febrero de 1811.— Al Consejo de Regencia.— Y para que llegue a noticia de todos, el Consejo de Regencia lo manda imprimir y circular. Lo tendréis entendido, y dispondréis lo necesario a su

cumplimiento.— *Joaquín Blake*, presidente.— *Pedro de Agar*.— *Gabriel Ciscar*.— Real isla de León a diez y nueve de febrero de 1811.

La edición del tomo II de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza  
Rosa América Granados Ambriz  
Raquel Güereca Durán  
Rodrigo Moreno Gutiérrez  
Eric Adrián Nava Jacal  
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado  
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602